

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSUMER PRODUCTS S.A.

Se comunica al público que la compañía CONSUMER PRODUCTS S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de noviembre del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0197

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Tres de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRES: OBJETO.- El objeto principal de la compañía es: a) La realización de actividades relacionadas con la producción de todo tipo de productos ganaderos, agrícolas, avícolas y afines; b) La compañía se dedicará a la importación, exportación, venta, comercialización y distribución de toda clase de productos relacionados con el campo agrícola, podrá realizar cualquier mandataria, agente o representante de personas naturales o jurídicas..."

Quito, 18 ENE. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AC/2044873H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PAYAMINO S.A. CONSTPAYAMINO

La compañía CONSTRUCTORA PAYAMINO S.A. CONSTPAYAMINO se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón ORELLANA, el 14/Diciembre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ.0155.

1.- DOMICILIO: Cantón LA JOYA DE LO SACHAS, provincia de ORELLANA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 900,00 Número de Acciones: 900, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: ESTUDIO, DISEÑO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, CARRETERAS, PUENTES, CANALES DE RIEGO, OBRAS SANITARIAS, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, ALCANTARILLADO, AGUAS SERVIDAS, AGUA POTABLE, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, ESCUELAS, VIVIENDA....

Quito, 16 ENE. 2006.

Dr. Daniel Alvarez Celi
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2044873H



DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR
GONZALO RAFAEL CISNEROS
CON LA SIGUIENTE DEMANDA
DE DIVORCIO, AL TENOR SI-
GUENTE:

ACTOR: Carmen Dolores Espín Ri-
vera
ANDADO: GONZALO RAFAEL
CISNEROS RUIZ

OBJETO: Amparado en la causal de-
cima primera, inciso primero del Art.
110 del Código Civil, demanda el di-
vorcio a fin de que en sentencia se
declare disuelto el vínculo matrimo-
nial que une a los cónyuges.

CUANTÍA: Verbal Sumario
FECHA DE INICIACIÓN DEL JUICIO:
20 de octubre del 2005.

NÚMERO DE CAUSA: 934-2005
DOMICILIO LEGAL: Casilla Judicial
N° 3821 Dr. Edgar Fraga

TRAMITE: Verbal Sumario
JUEZ DE LA CAUSA Dr. Patricia Va-
ca Quijano.

(Providencia)
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA- QUITO, 23 de Noviem-
bre del 2005.- las 11h41.- VISTOS.-

La competencia de esta causa se ha
radicado en esta jurisdicción en vir-
tut del sorteo realizado, por lo tan-
to avoco conocimiento de la misma.

En lo principal la demanda que an-
tecede es clara, precisa y reúne los
demás requisitos de Ley, por lo que
se le da el trámite Verbal Sumario.

Atento el juramento rendido por el
actor y conforme lo dispone el Art.
82 del Código de Procedimiento Ci-
vil, cítase al demandado GONZALO
RAFAEL CISNEROS RUIZ, por me-
dio de la prensa, en uno de los di-
arios de mayor circulación nacional

que se editan en esta ciudad de Qui-
to. Téngase en cuenta la casilla ju-
dicial señalada. Agréguese al proce-
so la documentación acompañada.

Por ausencia del señor Secretario
actúe el oficial Mayor. NOTIFIQUE-
SE.-

DR. PATRICIO VACA QUIJANO, JUEZ
Lo que pongo en su conocimiento pa-
ra los fines de Ley, advirtiéndole de
la obligación que tiene de señalar ca-
silla judicial del Palacio de Justicia
de esta ciudad de Quito, para reci-
bir futuras notificaciones.

Lcdo. Luis Barahona Moreno, Secre-
tario (E)
Hay firma y sello
AC/2044873H

CITACIÓN JUDICIAL
A LA SEÑORA: LURDES AMPARITO
NÚÑEZ BONILLA
JUICIO: VERBAL SUMARIO (DIVOR-
CIO) No. 912-05-EP
ACTOR: ANGEL RICARDO GONZA-

LEZ
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA- QUITO, 28 de No-
viembre del 2005, las 10h32.- VIS-
TOS.- En virtud del sorteo realizado,
y en mi calidad de Juez Titular de
esta Jurisdicción, avoco conocimien-
to de la presente causa. En lo prin-
cipal, la demanda que antecede es
clara, completa y reúne los requisi-
tos de Ley. En consecuencia, cum-
plan con la obligación demandada o
propongan excepciones en el térmi-
no de tres días los demandados se-
ñores. SEGUNDO DELFIN CHAVEZ
ROSETO, LUIS ANDUBERTO CHA-
VEZ ROSETO Y CLOTILDE ROSETO.

Cítase a los demandados señores
SEGUNDO DELFIN CHAVEZ ROSETO,
LUIS ANDUBERTO CHAVEZ ROSETO,
LUIS ANDUBERTO CHAVEZ ROSETO
Y CLOTILDE ROSETO, median-
te tres publicaciones realizadas
en uno de los Diarios de mayor cir-
culación de esta ciudad de Quito,
y con juramento declara la ac-
tora sobre el desconocimiento del
actual paradero o residencia de los
demandados, de conformidad con lo
dispuesto en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil Codificado.

Agréguese al proceso la documen-
tación adjunta. Téngase en cuenta
el domicilio y casilla judicial seña-
lada por la actora. Notifíquese: f) Dr.
Germán González del Pozo (JUEZ)
Lo que le comunico a usted para los
fines de Ley, previéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casilla
judicial para sus posteriores no-
tificaciones dentro del perímetro le-
gal.-

Dr. Giovanna Flores Muñoz
SECRETARIO ENCARGADO
Hay firma y sello
AC/2044873H

JUICIO: Ejecutivo (Letras de Cam-
bio) Nro. 1043-2005-NA
ACTOR: ANA BEATRIZ ANDINO
GUAMBO en calidad de gerente Ge-
neral de la Compañía SIAP CIA. LT-
DA.

DEMANDADOS: SEGUNDO DELFIN
CHAVEZ ROSETO, LUIS ANDUBER-
TO CHAVEZ ROSETO Y CLOTILDE
ROSETO
CUANTÍA: USD. \$ 100.000,00

JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA- QUITO, 28 de No-
viembre del 2005, las 10h32.- VIS-
TOS.- En virtud del sorteo realizado,
y en mi calidad de Juez Titular de
esta Jurisdicción, avoco conocimien-
to de la presente causa. En lo prin-
cipal, la demanda que antecede es
clara, completa y reúne los requisi-
tos de Ley. En consecuencia, cum-
plan con la obligación demandada o
propongan excepciones en el térmi-
no de tres días los demandados se-
ñores. SEGUNDO DELFIN CHAVEZ
ROSETO, LUIS ANDUBERTO CHA-
VEZ ROSETO Y CLOTILDE ROSETO.

Cítase a los demandados señores
SEGUNDO DELFIN CHAVEZ ROSETO,
LUIS ANDUBERTO CHAVEZ ROSETO,
LUIS ANDUBERTO CHAVEZ ROSETO
Y CLOTILDE ROSETO, median-
te tres publicaciones realizadas
en uno de los Diarios de mayor cir-
culación de esta ciudad de Quito,
y con juramento declara la ac-
tora sobre el desconocimiento del
actual paradero o residencia de los
demandados, de conformidad con lo
dispuesto en el Art. 82 del Código
de Procedimiento Civil Codificado.

Agréguese al proceso la documen-
tación adjunta. Téngase en cuenta
el domicilio y casilla judicial seña-
lada por la actora. Notifíquese: f) Dr.
Germán González del Pozo (JUEZ)
Lo que le comunico a usted para los
fines de Ley, previéndole de la obli-
gación que tiene de señalar casilla
judicial para sus posteriores no-
tificaciones dentro del perímetro le-
gal.-

Dr. Giovanna Flores Muñoz
SECRETARIO ENCARGADO
Hay firma y sello
AC/2044873H

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACIÓN JUDICIAL A JACOBO
MANUEL RON MUÑOZ Y YOLAN-
DA DEL ROCIO CHACÓN MANCHE-
NO

ACTOR: Banco Internacional (Dr.
José Romero Soriano)
DEMANDADOS Víctor Hugo Pare-
des Cárdenas, Susana del Rocío
Ron Muñoz, Jacobo Manuel Ron
Muñoz y Yolanda del Rocío Chacón

MANCHE-
NO
CITACIÓN JUDICIAL A JACOBO
MANUEL RON MUÑOZ Y YOLAN-
DA DEL ROCIO CHACÓN MANCHE-
NO

ACTOR: Banco Internacional (Dr.
José Romero Soriano)
DEMANDADOS Víctor Hugo Pare-
des Cárdenas, Susana del Rocío
Ron Muñoz, Jacobo Manuel Ron
Muñoz y Yolanda del Rocío Chacón

MANCHE-
NO
CITACIÓN JUDICIAL A JACOBO
MANUEL RON MUÑOZ Y YOLAN-
DA DEL ROCIO CHACÓN MANCHE-
NO

ACTOR: Banco Internacional (Dr.
José Romero Soriano)
DEMANDADOS Víctor Hugo Pare-
des Cárdenas, Susana del Rocío
Ron Muñoz, Jacobo Manuel Ron
Muñoz y Yolanda del Rocío Chacón

MANCHE-
NO
CITACIÓN JUDICIAL A JACOBO
MANUEL RON MUÑOZ Y YOLAN-
DA DEL ROCIO CHACÓN MANCHE-
NO

ACTOR: Banco Internacional (Dr.
José Romero Soriano)
DEMANDADOS Víctor Hugo Pare-
des Cárdenas, Susana del Rocío
Ron Muñoz, Jacobo Manuel Ron
Muñoz y Yolanda del Rocío Chacón

MANCHE-
NO
CITACIÓN JUDICIAL A JACOBO
MANUEL RON MUÑOZ Y YOLAN-
DA DEL ROCIO CHACÓN MANCHE-
NO

ACTOR: Banco Internacional (Dr.
José Romero Soriano)
DEMANDADOS Víctor Hugo Pare-
des Cárdenas, Susana del Rocío
Ron Muñoz, Jacobo Manuel Ron
Muñoz y Yolanda del Rocío Chacón

MANCHE-
NO
CITACIÓN JUDICIAL A JACOBO
MANUEL RON MUÑOZ Y YOLAN-
DA DEL ROCIO CHACÓN MANCHE-
NO

ACTOR: Banco Internacional (Dr.
José Romero Soriano)
DEMANDADOS Víctor Hugo Pare-
des Cárdenas, Susana del Rocío
Ron Muñoz, Jacobo Manuel Ron
Muñoz y Yolanda del Rocío Chacón